

Acta N.º 22

Congreso Nacional
Ordinario de 1948

"Cámara de
Diputados"

Sesión Ordinaria del 11 de Setiembre.

Presidente H. Ldo. Luis A. Ortiz Bilbao

Secretario Sr. Ernesto Espinosa Velasco

Asistentes 41 Diputados.

Sumario:

- I. Se instala a las 11:20 a. m.*
- II. Se aprueba los considerandos del Decreto sobre la Creación del Ministerio de Salubridad*
- III. Se aprueba conocimiento de un informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones.*
- IV. Lectura de Comunicaciones Oficiales.*
- V. Indicaciones de los H. H. Diputados.*
- VI. Invitación del señor Presidente.*

de la República a las Comisiones
 VIII. Se levanta la sesión a las 12. 15 p.m.

Bajo la dirección del señor Vicepresidente de la Cámara Leda
 H. C. R. Bilbao, se instaló la sesión a las 11 y 20 de la mañana. Con-
 currieron los H. C. H. Arriarán, Cevallos, Córdova, Cuzco Córdova,
 Chiriboga, Durabal, Domínguez, Equiquen, Escobar, Freile, Freire,
 Gallardo, Guerrero, Gil Gillet, Galbo, González, Landarumi
 Pujos, Landarumi Caldera, Loyola, Liza, Montalvo, Montoso,
 Murtinex Muñoz, Murtinex, Ponce, Muñoz Elman, Mercado,
 Monsalvo, Enrara, Ochoa, Ochoa, Salacios, Santa Pedesma, Tuga,
 Romo, Ruzio, Santos, Sampietro, Corán Varca, Ulloa, Villagómez,
 Vilay Wagner.
 Actúa el infrascrito Secretario Titular.

El Sr. Secretario

Señor Presidente:

En la sesión anterior, en que se discutó y aprobó el proyecto de
 Decreto por el que se crea el Ministerio de Salubridad Pública, quida-
 ron pendientes de aprobación los considerandos del Decreto; en consecuen-
 cia, esta sesión debe comenzar aprobando dichos considerandos.

La Presidencia ordena leerlos.

La Secretaría lee los mencionados considerandos, uno por uno, y se apue-
 ba los numerados 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

El Sr. Vicepresidente:

Recomendaría a la Comisión de Redacciones revisar especialmente la
 redacción del 2º, considerando pues parece que hay una falta de concordan-
 cia.

Al ser leído el considerando sexto.

El H. Ondoñez.

Señor Presidente:

Quisiera preguntar a los señores autores de este Proyecto, que va a convertirse en Ley de la República, si la mención que en este considerando se hace al 2º Congreso Médico Nacional, se refiere al Congreso Médico ecuatoriano de 1942, reunido aquí en Quito, o es un Congreso anterior; porque el Congreso Médico de 1942 es el primero que concibió la idea, de que en el Ecuador se debe crear el Ministerio de Salud Pública, con la única finalidad de armonizar la técnica de la administración en los servicios sanitarios. En consecuencia, habría que modificar la redacción en esta parte, porque no es el 2º sino el 3º Congreso Médico Nacional. (Como el H. Landárum Cámara afirma que el 3º Congreso Médico se reunió hace un año, el H. Ondoñez continúa) "El 2º Congreso Médico se reunió en 1942, pues desde entonces no ha habido ningún otro; la que se reunió en Quito fue la Asamblea Médica Ecuatoriana. En esta virtud, propongo que se diga: "El 3º Congreso Médico Ecuatoriano, de 1942", que así se llamó, para que de esta manera se haga honor a la idea que brotó de este Congreso.

El Sr. César Varca

Señor Presidente:

Estaba precisamente a intervenir al H. Ondoñez, que no se hiciera referencia en este considerando ni al 2º ni al 3º Congreso, porque eso no tiene importancia, por eso creo que sería mejor decir simplemente "El Congreso Médico Ecuatoriano de 1942".

El H. Romo Davila

Señor Presidente:

Estoy enteramente de acuerdo con todo lo que acaba de exponer el H. Ondoñez; por consiguiente, estimo que se puede generalizar la idea diciendo "El Congreso Médico reunido en 1942".

El H. Sr. Vicepresidente

Recomiendo a los señores miembros de la Comisión de Redacción para que, de acuerdo con el señor Presidente, precise la fecha del Congreso Médico y la hagan constar en este inciso.

Se aprueba, una vez cerrado el debate, debiendo la Comisión de Redacción tomar en cuenta las indicaciones hechas.

III. - La Cámara entra a conocer el Orden del Día

El H. Sr. Vicepresidente

En el Orden del Día se ha hecho constar un informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones. La Cámara en este momento está funcionando con el quorum estrictamente indispensable y, como se trata de un asunto importante y que sin duda alguna dará lugar a discusión, quisiera ser preferible, hacerlo constar en el Orden del Día de la próxima sesión.

IV. - La Cámara accede a esa insinuación y entra inmediatamente a conocer de las comunicaciones oficiales, dando la Secretaría lectura a las siguientes:

Informe presentado por la Comisión Primera de Educación, sobre la solicitud de la señora María Angelica Pinayero de Puente.

Se ordena transcribirlo al Ministerio de Educación.

I. Ingresar el H. Centeno.

IV. - Solicitud suscrita por varios ciudadanos de Rio Chico, pidiendo aumento de sueldo para los maestros de esa población.

Pasa a la Comisión de Presupuesto.

Solicitud del señor Osvaldo Lugo Quijano pidiendo que se le tome en cuenta para la reincorporación en la Escuela de Guardias Civiles.

Pasa a la Comisión de Gobierno.

La circular N.º 10-FDN de la Federación Deportiva Provincial de Loja.

Pasa a la Comisión de Deportes.

Del señor Luis Gerardo Cámara solicitando que el Congreso resuelva sobre unos reclamos hechos a la Empresa de Ferrocarriles y que fueron presentados a la última Asamblea Legislativa.

Se ordena pedir al señor Archivero la documentación en referencia a fin de que pase a estudio de la Comisión de Legislación Social.

Del mismo señor Luis Gerardo Cámara referente a una solicitud hecha para reclamar indemnización por la muerte de Julio César Álvarez y por la ocupación de una extensión de terreno ocupado en la Estación de Cevallos.

Se ordena pedir al Archivero la documentación, toda vez que ha sido presentada a la última Asamblea.

Del señor Moisés Castañeda solicitando que se pida al Ministerio de Educación le atienda en una resolución anterior relativa a concederle el título de Profesor de Segunda Enseñanza.

Pasa a la Comisión de Educación.

Del señor Alberto Cevallos Silva solicitando que se tome su nombre en cuenta para la resolución que dicte la Cámara sobre la petición que se le ha presentado acerca de la insubsistencia de bajas de algunos Jefes y Oficiales del Cuerpo de Carabineros.

Pasa a la Comisión de Gobierno y Policía.

De la Srta. Justina Moncayo vda. de Parja, solicitando el ascenso *post mortem* del Capitán Juan Ignacio Parja.

Pasa a la Comisión de Defensa.

Del señor Julio C. Acuña, como apoderado del señor Solís Matdonado pidiendo una indemnización de \$10.000- por la muerte de José Ignacio Solís Flor.

Pasa a la Comisión de Peticiones.

I. Ingresa el Sr. León Asturru.

II. Del Srte. Armando Romo Rivera pidiendo que se le tome en cuenta para la incorporación a las filas de la Guardia Civil.

Pasa a la Comisión de Gobierno y Peticiones.

I. Ingresa el Sr. Kingman.

IV. De la Sra. Francisca Gil oída. de Linares solicitando, ascenso en el escalón por haber cumplido los requisitos legales, como Maestra.
Pasa a la Comisión de Educación.

Solicitud de varios profesores jubilados de la Provincia del Caucho adhiriéndose a las solicitudes presentadas por otros profesores sobre aumento de pensiones jubiladas.

Pasa a la Comisión de Presupuesto.

Del Capitán Luis A. Cebrón y de otros ex-Oficiales del Cuerpo de Carabineros, pidiendo que se les tome en cuenta en relación con el Decreto, de insubsistencia de las cajas, de dicho cuerpo, producidas a raíz de la revolución de Mayo.

Pasa a la Comisión de Gobierno y Policía.

Del señor Miguel Ángel Pino y la señorita Margarita Pino, pidiendo aumento de pensión en su carácter, de descendientes de un prócer de la independencia.

Pasa a la Comisión de Peticiones.

De los moradores del pueblo de Piño solicitando la asignación de \$1.500.000 para potabilizar el agua de esa población.

Pasa a la Comisión de Presupuesto.

De varios ingenieros y arquitectos, que no han obtenido sus correspondientes títulos, solicitando la concesión de éstos, en razón del tiempo que llevan de práctica en su carrera.

Pasa a la Comisión de Educación.

Del señor Leopoldo Agreda y solicitando ordenar al Ministerio de Defensa que abone la suma de \$10.392.00 que se le adeudan por transportes realizados al frente, cuyos comprobantes acompaña.

Pasa a la Comisión de Exhente.

De la Sra. María B. Salama, solicitando el pago de ocho meses de sueldo por haber sido separada, sin causa alguna, de su cargo de Profesora en los Hogares de Protección Social.

Pasa a la Comisión de Previsión Social.

De la Sra. Mercedes Payas oída. de León, solicitando la revisión de Montepío Militar.

Para a la Comisión de Defensa.

Del Sr. Luciano López, solicitando que se le devuelva la cantidad de \$5000 que le obligaron a pagar por robos de especies efectuados en los Depósitos del Estanco.

Para a la Comisión de Crédito Público.

De la Sra. Jacolina Calero vda. de Pecora solicitando una pensión en favor de su hijo el Subteniente, de Agración José Miguel Pecora, para que pueda atenderse en sus curaciones.

Para a la Comisión de Defensa.

De la Sra. Zoila Cisneros de Cones pidiendo jubilación como profesora.

Para a la Comisión de Educación.

Del Sr. Arturo Mina León, profesor del Colegio Vicente Maldonado de Riobamba, pidiendo que se le conceda una beca para realizar estudios de Ingeniería Agronómica.

Para a la Comisión de Educación.

Del señor Alfredo Cortales Cevallos solicitando que se apruebe en segunda, el Decreto sobre construcción de una Escuela que lleve el nombre de Pedro Vicente Maldonado.

Para a la Comisión de Agricultura.

De los moradores de la Parroquia San Andrés, en la Provincia de Chimborazo, solicitando el anexo de esta parroquia al Cantón Riobamba.

Para a la Comisión de Municipalidades.

Del señor Sergio Salgado solicitando que se le rehabilite en el cargo que desempeñaba de Jefe de la Cantina Zuñedo Monta, ya que es uno de los afectados por la disposición que se refiere a los ingenieros y arquitectos sin título.

Para a la Comisión Especial que está estudiando de estos asuntos.

Del señor Julio Miranda Piñiga, solicitando que se le incluya el tiempo de prisión que le falta para cumplir su sentencia.

Para a la Comisión de Gobierno y Justicia.

Del señor Carlos Sotomayor Argüelles, pidiendo que se le indemnice por los servicios que ha prestado al Magisterio Ecuatoriano en varias escuelas y colegios.

Pasa a la Comisión de Educación.

De los Registradores de la Propiedad de Habana solicitan do reformas a la Ley de Avances de Derechos Judiciales.

Pasa a la Comisión de Legislación Civil.

Del señor Juan Viteui Durán solicitando que se le otorge una beca para perfeccionar sus estudios en el extranjero.

Pasa a la Comisión de Educación.

Exposición de la Federación Obrera del Arway relacionada con la adjudicación de la Casa del Obrero.

Pasa a la Comisión de Legislación Social.

La Presidencia pregunta a los H. H. Diputados si desean hacer alguna exposición o petición antes de que la sesión sea clausurada.

El H. Centeno Medranda

Señor Presidente:

Como pronto como se iniciaron las labores de esta Cámara, pedí que se oficiara a los Ministros de Defensa y el Tesoro solicitándoles que se sirvieran informar acerca del producto del remate de los inmuebles y pertenencias de la extinguida Compañía Andesa, por cuanto, en virtud de un Decreto Ejecutivo, el saldo de ese remate fue destinado al Campo de Aviación "El Peral" de Bahía de Carriquer, y hasta ahora no ha venido ninguna comunicación. Ruego pues a Su Señoría que se sirva insistir en el pedido a que he hecho alusión.

La Presidencia ordena a la Secretaría atender al H. Diputado.

El H. Dominguez

Señor Presidente:

En Aroques, Capital de la Provincia del Caimán está presentándose un problema educativo de trascendental importancia; pues por falta de personal y medios de subsistencia está a punto de abandonar la ciudad la Comunidad de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, a lo que

Hay que anadir que la Municipalidad de dicho Cantón tampoco se encuentra en condiciones de prestar debida atención a su escuela. Hay pues la circunstancia de que los fondos públicos están obligados a proveer de Escuelas a la refuda capital, ya que los Fondos de que actualmente se disponen no alcanzan para cubrir el mantenimiento de estas dos escuelas. El hecho de dejar a más de mil niños sin educación, traviá como consecuencia fenómenos de diversa índole, tanto en lo que respecta al personal de profesores cuanto en lo que se refiere a los padres de familia, quienes se venían obligados a emigrar a otros lugares para no dejar sin educación a sus hijos. Por las razones expuestas, pido que se oficie al señor Ministro de Municipalidades en lo que respecta a la Escuela Municipal de Arrogues y al Ministerio de Educación en cuanto a la Escuela de los Hermanos Cristobanos, para que en cada caso recienda lo conveniente. Se ordena a Secretaría dirigir estas comunicaciones.

El H. Gallardo

Señor Presidente:

Voy a molestar la atención de la H. Cámara para que Su Señoría se digna tomar las medidas que crea convenientes respecto a un problema presentado en la provincia de El Oro referente al cobro de ciertos impuestos, especialmente al impuesto a las ventas. El caso es que hace algún tiempo una Comisión de Fiscalizadores recorrió casi toda la República efectuando la recaudación de los impuestos que no había sido cobrados. En esta provincia como en muchas otras, los Fiscalizadores han procedido sin sujeción a norma alguna, llegando a los establecimientos comerciales y, a ojo de buen cubero, han calculado el monto de utilidades o de capitales en giro a los comerciantes, a quienes les han aplicado en conceptos de impuestos, cantidades muy fuertes desde 1942 hasta 1947, poniéndoles en condiciones de liquidar sus negocios para pagar tales impuestos que, en la mayoría de los casos, han llegado a sobrepasar el capital invertido en esos establecimientos. Casi todos los comerciantes de esa provincia, han presentado al Consejo Provincial de El Oro, una solicitud manifestando la difícil situación

en que se encuentran, porque muchos de ellos tienen que pagar de 8 a 10 mil lucros, que ni aun con el producto de la venta de sus establecimientos alcanzan a tener para pagar estos impuestos. Como este fenómeno ha ocurrido en casi todas las provincias y como eso implicaría una injusticia tremenda para dichos comerciantes, pido que, de manera especial, se solicite a la Dirección de Ingresos o al Ministerio del Tesoro un informe respecto del asunto que dejo planteado, a fin de que nos digan cuál es la norma a que se han sujetado los fiscalizadores para hacer el avalúo comercial de esos establecimientos y para calcular el impuesto que debe pagar cada comerciante. Este es un asunto de suma urgencia, ya que se trata de perjudicar a los comerciantes de esa provincia.

Se ordena pasar esa comunicación.

El Sr. Curator.

Señor Presidente:

Hace un mes, justamente, solicité a la Prudencia de esta H. Cámara que por Secretaría se oficiara a la Contraloría General de la Nación, pidiéndole ordenar la fiscalización inmediata de las Federaciones Provinciales y Ligas Cantonales Deportivas. Han pasado 30 días y no tenemos ninguna contestación al respecto. Ruégole a Su Señoría que me sirva officiar nuevamente a la Contraloría General dándole un plazo perentorio para que se haga esta fiscalización y se nos diga cuáles son los resultados de las mismas, porque las Federaciones Provinciales y Ligas Cantonales vienen disputando de fondos del Estado en cantidades apreciables desde 1946 a esta parte, y no conocemos nosotros qué invasiones han hecho o si se han sujetado a la Ley. Este es un aspecto, señor Presidente, que quiero también duplicar otro asunto. En el H. Congreso se ha hecho hincapié acerca de la penuria económica del Estado, por lo que con mucha razón, hay preocupación de todos los H. H. Legisladores y en el pueblo en general, acerca de la distribución de las ventas. Desearía ver si es posible que la H. Cámara de Diputados nombre una Comisión para que controle o haga la distribución de los vehículos en la forma más

absolutamente necesaria en los Departamentos del Estado y para las Oficinas Públicas. En la sesión plenaria del día jueves manifesté que habían Ministros que tenían 17 y 18 vehículos y en una sola sección tienen dos o tres unidades, camioneta, automóvil y jeep. Esto significa un desembolso grande de dinero para el Estado, por lo que entiendo que había una economía muy importante con la supresión y distribución de esos vehículos, como dije antes, en la forma más absolutamente necesaria. Por las razones expuestas me permito poner a consideración de Su Señoría y, por su digno intermedio de la H. Cámara, para que se sirva tomar en cuenta este particular.

El Sr. Vicepresidente

Respecto de la primera parte, como se trata de dirigir una comunicación ésta será dirigida. Respecto a lo otro, implica una proposición. Hago notar a los H. H. Diputados que se trata de un asunto que concierne estrictamente a la actividad del Poder Ejecutivo y que hay una prohibición constitucional de que la Legislatura interfiera con acción de la actividad del Ejecutivo.

El Sr. Montalvo Montero

Señor Presidente:

Pido que se dirija una comunicación al señor Secretario de la Administración Pública que se sirva tomar en cuenta las particularidades anotadas por el Sr. Alvaréz para que dirija una circular a todas las dependencias de la Administración Pública, a fin de que se haga un balance del número de carros de que disponen y de los enormes gastos que se hacen.

El Sr. Cárdenas

Señor Presidente:

Pido que en la petición a que se ha referido el Sr. Alvaréz

se solicite también a la Contraloría General, que se le sea informada acerca de los vehículos de que disponen las Entidades Públicas en el país y cada Ministerio en particular y, especialmente, los que están ubicados en Guayaquil y en Quito, que son las dos ciudades ejes de la Administración Pública, así como el costo del mantenimiento de esos vehículos, porque entiendo que en el Presupuesto significan partidas considerables.

II. - Ingresa el H. Colsa Parcia.

V. - El H. Sr. Vicepresidente

Se trata solamente de pedir una información, no de discutir una proposición, por lo que bien se puede dirigir este pedido, sólo si se tratara de una resolución de la Cámara, para que la Legislatura intervenga en este asunto, habida que entrar a discutirla.

El H. Sr. Alvarez

Señor Presidente:

Acepto la indicación del H. Cárdenas en el sentido de que se pida esta información, a fin de que, a base de ella, podamos tomar la resolución que creamos más conveniente.

Con respecto a lo que acaba de manifestar el señor Vicepresidente manifiesto desde este momento, que, si la Constitución prohíbe que el Poder Legislativo intervenga en las actividades de los otros Poderes del Estado, no se trata de una intervención sino simplemente de una función de control, toda vez que no se puede negar que el Poder Legislativo tiene la facultad para regular la marcha administrativa del país, tanto más que sólo me refiero a una regulación desde el punto de vista económico. A este propósito, quisiera decir constancia expresa de las enormes cantidades de dinero que se demuestran por estos conceptos, me parece que son una de las causas fundamentales para el déficit presupuestario; pues, señor Presidente, se da el caso insolito

de que en el Ministerio de Economía hay vehículos para el Jefe de Sección e, inclusive, para la esposa del Jefe de Sección. Esta mañana misma he tenido una gran contrariedad en la Avenida 18 de Septiembre, porque he visto que un vehículo del Estado estuvo manejado por la esposa de un Jefe de Sección que casi se mató a causa de un choque. Por esto estimo que el H. Congreso debe preocuparse por la distribución y regulación de este servicio de vehículos.

El H. Sr. Vicepresidente.

Se dirigirá la comunicación, al señor Ministro del Tesoro, que es quien según la Ley de Hacienda, efectúa la distribución de los vehículos, pidiendo una información previa para apreciar debidamente el problema y, de acuerdo con la proposición del H. Cárdenas, a la Contraloría General, pidiendo el dato respecto al costo del mantenimiento de esos vehículos.

Como los proponentes aceptan la insinuación hecha por el señor Presidente retiran su moción y se resuelve en el sentido, de la indicación del señor Presidente, ordenando que la Secretaría pase las comunicaciones en referencia.

El H. Sr. Secretario

Señor Presidente:

Debo informar a la H. Cámara que esta mañana el señor Secretario General de la Administración, a pedido del señor Presidente de la República, ha invitado a la Comisión de Sanidad de la Cámara de Diputados para las 3 de la tarde del día martes próximo, y también me ha pedido que alguna de las Comisiones que conocen el proyecto de Ley sobre la Carrera Administrativa concurren a la Presidencia de la República el mismo día martes, hacia las once de la mañana.

El H. Sr. Fiscal

Señor Presidente:

Con referencia al proyecto de Ley sobre Cámara Administrativa, debo informar que existe una Comisión Especial Mixta integrada por representantes de las dos Cámaras. Pediría que sea convocada especialmente esta Comisión.

El Sr. Ulloa

Señor Presidente:

Con relación a lo expuesto por el Sr. Alvarez en la petición que acaba de hacer, debo manifestar que la Comisión de Presupuesto está sumamente preocupada en buscar la forma de hacer un verdadero recorte en el Presupuesto Nacional y, para este efecto, ha pedido todos los datos relativos al número de vehículos de que dispone etc. etc. y que el señor Ministro del Tesoro ha oficiado ya la Comisión de Presupuesto enviar los datos que la Comisión ha pedido. Dejo pues informado al Sr. Alvarez que la Comisión de Presupuesto se ha preocupado ya de este asunto.

El Sr. Cerón Vera

Señor Presidente:

Pido a Su Señoría se sirva ordenar a la Secretaría que dirija un oficio al señor Ministro de Defensa Nacional pidiéndole, dar razón de si llegó a consumarse la importación de una fábrica de calzados para el Ejército Nacional y, si se ha realizado, que indique cuando lo fue, etc. La Presidencia ordena que se dirija esa comunicación.

El Sr. Colla Barria

Señor Presidente:

Congo a la vista el Presupuesto que, por petición mía, ha enviado la C. de la Cámara, con la única circunstancia de que ha mantenido un Presupuesto impreso, el que no va a servir para más

inspección, para que se sepa cómo se ha invertido, hasta la fecha, estas cantidades en la Provincia de Manabí, por el medio de la Casa de la Cultura de esa Provincia, así como las asignaciones que se le han hecho.

Lo cual es ordenado por la Presidencia.

El Sr. Contador Medrano

Señor Presidente:

Acabo de recibir en este momento un telegrama, del señor Presidente del Centro Agrícola del Cantón Sueno, en el cual denuncia, aunque sería mejor que se lo lea para conocimiento de toda la Cámara (el señor Diputado lee dicho telegrama y luego continúa). Lo que sucede, señor Presidente, es que estos señores van a Manabí y sin averiguar mayores detalles practican los avalúos de los predios a su antojo. Por ejemplo, el dueño de una propiedad tiene potreros y como tiene una pequeña cantidad de cabras, de ganado, toma en poturaje ganado de otros dueños; entonces el avaluador toma todo ese ganado como si fuera de propiedad del dueño del predio. La consecuencia es que el avalúo sale enormemente, razón por la cual dichos propietarios solicitan que se practique un reavalúo de sus fondos, porque se les trata de cobrar en una sola vez el valor de los impuestos, cosa que es prácticamente imposible porque la mayoría son pequeños agricultores que no disponen de los fondos necesarios para satisfacer el monto de los impuestos. Y como en estos momentos existe una verdadera estrechez económica local, estos agentes tratan de cobrar los impuestos en forma drástica, lo que constituye una tremenda dificultad para el Agro Manabita. Por tanto, pido que este telegrama se haga conocer a la Dirección de Ingresos, a fin de que me mande alguna información al respecto.

IV. Por no haber de qué otro asunto tratarse, se levanta la sesión a las

12:15 p.m.

El Secretario
Espinoza

El Presidente
Carlos Andrés Man